

Apéndice II

Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible

Recomendaciones y propuestas de acción sobre el tema: INDICADORES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDITERRÁNEO en la forma aprobada por las Partes Contratantes (Malta, 27 a 30 de octubre de 1999)

Se invita a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona a que, con el apoyo de representantes de la sociedad civil, establezcan sobre una base voluntaria un sistema mediterráneo de indicadores del desarrollo sostenible para uso de:

- Los Estados ribereños del Mediterráneo;
 - Los agentes que participan en la cooperación multilateral en la región;
 - Los representantes de la sociedad civil (autoridades locales, empresas, asociaciones, ...).
1. **Aprobación de un conjunto común de indicadores:** Las Partes Contratantes eligieron un primer conjunto de 130 indicadores básicos (55 de los cuales son más fáciles de calcular dada la pertinencia y disponibilidad de datos de un número suficiente de países). Cada país los compilará, siempre que sea posible y sobre una base voluntaria, con el fin de colaborar en el plano mediterráneo. Esta lista podrá modificarse de conformidad con pruebas realizadas en los países, y con las directrices y los requisitos establecidos por la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible.
 2. **Indicadores complementarios:** Los indicadores elegidos para constituir el conjunto esencial común no pueden por sí solos crear un marco adecuado para un examen a fondo de los diversos temas y para la aplicación de las políticas de desarrollo sostenible en esferas o territorios particulares. El PAM, los Estados y las autoridades locales se esforzarán por proponer, poner a prueba y registrar indicadores complementarios sobre la presión, la situación y las respuestas.
 3. **Armonización y difusión de indicadores para facilitar la labor en el plano nacional:** El PAM creará un "glosario" en el que se darán las definiciones y se indicarán los métodos para elaborar los indicadores. El PAM mantendrá también un expediente actualizado en el que se ilustrarán todos los indicadores elegidos, con inclusión de un cuadro de tendencias por países y regional de 1960 en adelante, con sus correspondientes gráficos, además de observaciones sobre las dificultades de recopilación y las posibles interpretaciones. El PAM difundirá este trabajo por Internet.
 4. **Informe mediterráneo:** Se invita a las Partes Contratantes a que contribuyan de manera eficaz a la producción y publicación por el PAM de un informe sobre el desarrollo sostenible en el Mediterráneo. El primer informe se preparará en el año 2002. Este informe se basará en particular en los indicadores del desarrollo sostenible. Mostrará la unidad y diversidad de las situaciones en la región, los esfuerzos que se están realizando en la actualidad en favor del desarrollo sostenible, las dificultades con que se tropieza, las prácticas correctas, etc.
El PAM presentará el informe a las Partes Contratantes y a la CMDS.
 5. **Informes nacionales:** Se invita a los Estados a que proporcionen al PAM los informes nacionales preparados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones

Unidas y a que faciliten los estudios comparativos sobre cuestiones mediterráneas realizados por el Plan Azul (serie de Mediterranean Country Profiles).

Estos resúmenes nacionales indicarán las metas en función de los resultados a mediano y largo plazo que establezcan y adopten claramente los Estados, así como ejemplos de las buenas prácticas.

6. **Aumento de la capacidad:** Se invita a las Partes Contratantes a movilizar a las instituciones nacionales de estadística y a dar instrucciones a los observatorios del medio ambiente y desarrollo, u organismos equivalentes, para que sigan y promuevan los indicadores en el plano nacional; y para que establezcan relaciones privilegiadas en el nivel mediterráneo
- Se les invita también a que elaboren programas adecuados, de ser posible con el apoyo financiero regional, para reforzar sus capacidades:
- de promover la utilización de indicadores del desarrollo sostenible;
 - de armonizar las estadísticas ambientales y socioeconómicas; y
 - de velar por la coordinación con todas las instituciones interesadas.

7. **Seguimiento:** El PAM seguirá esta labor por medio de los centros de actividades. Complementará este trabajo con nuevas actividades destinadas a examinar temas concretos con mayor profundidad en colaboración con otras organizaciones nacionales e internacionales competentes. La CMDS prestará atención a esta labor y, cuando sea necesario, recurrirá a los directores de tareas, quienes podrán proponer la celebración de las reuniones apropiadas.

Apéndice III

Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible

Recomendaciones y propuestas de acción sobre el tema: TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE en la forma aprobada por las Partes Contratantes (Malta, 27-30 de octubre de 1999)

Una interrogación política importante con respecto al Mediterráneo

Como principal destino turístico del mundo con más de 150 millones de visitantes internacionales y nacionales al año, las regiones del litoral del Mediterráneo seguirán registrando un considerable desarrollo turístico en los próximos decenios (posiblemente con una duplicación del número de turistas para 2025).

Como vector de cambios en profundidad muy a menudo irreversibles, mucho más que otras actividades, el turismo da por sentada la cuestión general de la capacidad de las sociedades para controlar el desarrollo, prestar una protección a largo plazo a su medio ambiente y promover una planificación nacional equilibrada. La experiencia mediterránea muestra, de hecho, que el control del desarrollo turístico es especialmente difícil en una región muy atractiva con considerables restricciones geográficas. Muestra asimismo una amplia variedad de situaciones con tres categorías generales de zonas:

- destinos ya "maduros" que pueden informar sobre sus experiencias positivas y/o negativas;
- destinos más recientes en pleno crecimiento que deben procurar no caer en los problemas planteados en otras partes;
- zonas costeras o del interior con posibilidades de desarrollo reales, pero que están actualmente poco o nada desarrolladas y que podrían incluso inventar nuevas formas de desarrollo.

El turismo en la región mediterránea tiene, por consiguiente, una importancia trascendental en su repercusión actual y futura sobre las sociedades, las economías y el medio ambiente de la región. Es absolutamente necesario que sus formas de desarrollo evolucionen para tener más en consideración los aspectos ambientales, sociales y económicos.

Mobilización a escala mediterránea y mundial

En su carácter de interrogación en cuanto al fondo del desarrollo sostenible, el turismo ha dado recientemente origen a numerosas iniciativas y conferencias tanto en el Mediterráneo como en el resto del mundo en particular:

- La Conferencia Internacional de Lanzarote sobre el Turismo Sostenible (1995), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en los pequeños estados insulares en desarrollo (Barbados, 1995), la Conferencia de Lanzarote sobre el Turismo Sostenible en las Islas (octubre de 1998) y los recientes debates en el contexto del séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Las Conferencias en Hyères les Palmiers (y la declaración Euromediterránea sobre el turismo, 1993), Casablanca (y la carta del Turismo Mediterráneo, septiembre de 1995), Calvia (y la Declaración de Calvia de abril de 1997) y la labor realizada por el PAM sobre el turismo (labor a cargo del CAR/PA y del CAR/PAP y la sección sobre el turismo del Programa MED 21 (Túnez, 1995).
- Las iniciativas de las ONG mediterráneas, especialmente el Congreso Internacional sobre "Turismo Sostenible en el Mediterráneo: Participación de la Sociedad Civil" (San Feliu de Guixols, octubre de 1998).

La contribución de la CMDS

La CMDS deseaba contribuir a este proceso de reflexión necesario con miras a elaborar propuestas generales y realistas destinadas a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona.

La labor realizada, destacada por el taller de Antalya (Turquía) del 17 al 19 de septiembre de 1998, se consagró a movilizar a los principales agentes participantes (Estados y organizaciones internacionales, profesionales y expertos del turismo, ONG, autoridades locales, etc.), para concentrar la atención en la cuestión de la relación entre turismo, medio ambiente y desarrollo sostenible en la región y reunir cierto número de estudios monográficos locales (23 estudios de casos fueron documentados por los países).

La labor de la CMDS puso de relieve tres líneas principales de propuestas (control del impacto sobre el medio ambiente, promoción del turismo de una manera más armónica con el desarrollo sostenible y fomento de la cooperación mediterránea) y una propuesta de plan de acción.

1. Control de la repercusión territorial y ambiental del turismo

Aunque el turismo depende de un medio ambiente y de un paisaje de calidad, muy a menudo es una causa de su deterioro, especialmente en las costas. Por esa razón, la calidad de las costas mediterráneas - que es uno de los capitales más valiosos del Mediterráneo - debe preservarse mejor en términos absolutos en las zonas de destino de los turistas. Con este fin, se han propuesto las directrices siguientes:

1.1. Prever y reducir el impacto negativo de las urbanizaciones e infraestructuras turísticas en los litorales

Los emplazamientos más hermosos de la costa mediterránea son los principales lugares que busca el turismo nacional e internacional. El desarrollo incontrolado de las infraestructuras y la urbanización relacionadas con el turismo (especialmente los puertos para yates, los alojamientos para turistas y las residencias secundarias) pueden provocar un deterioro irreversible de los ecosistemas (dunas de arena, humedales, etc.) y de los paisajes litorales. Estos cambios a veces muy rápidos son difíciles de controlar especialmente debido a la intervención de muchos interesados, la falta de una visión común compartida y el incumplimiento, cuando no la inexistencia, de reglamentos sobre el desarrollo.

Así es como muchas zonas de destino maduras han visto menoscabado su medio ambiente, lo que en algunos casos ha provocado graves crisis económicas y/o ambientales, cuyos efectos han influido rápidamente en el sector del turismo.

Lo que está en juego en lo que respecta al Mediterráneo es la rehabilitación de los destinos turísticos maduros dañados en la mayor medida de lo posible y, sobre todo, la evitación de esa degradación en las zonas que actualmente están experimentando un crecimiento o que no están todavía desarrolladas.

Recomendaciones:

Se insta a los Estados mediterráneos y a las autoridades locales a:

- ⇒ *adquirir los instrumentos necesarios para evaluar la repercusión ambiental de los programas y los proyectos turísticos en gran escala,*
- ⇒ *realizar evaluaciones de la capacidad de soporte de los lugares de destino y adoptar las medidas necesarias para que la oferta se limite a las capacidades de soporte así determinadas,*
- ⇒ *reforzar o establecer instrumentos legislativos, reglamentos y una gestión de los bienes que permitan controlar las urbanizaciones turísticas y proteger sus lugares naturales más valiosos. Entre otras cosas esto significa:*
 - proporcionar a las zonas costeras sometidas a una fuerte presión del desarrollo del turismo planes para el desarrollo y la ordenación de las tierras que tengan en cuenta las cuestiones ambientales,
 - evitar la urbanización generalizada muy cerca de las costas y la construcción de carreteras paralelas y próximas al litoral que promueven este tipo de urbanización y que generan un tráfico que altera la calidad de las zonas de destino,
 - identificar los lugares del litoral más destacados (como las marismas, las dunas de arena, etc.) y aplicar medidas que garanticen su protección, por ejemplo, mediante la creación de reservas naturales o de organismos encargados de la tierra para su adquisición siempre que sea posible.
- ⇒ *ejecutar programas que permitan la rehabilitación de las zonas de destino maduras que favorecen el medio ambiente,*

- ⇒ *aplicar mecanismos que permitan (siempre que sea posible) que el sector del turismo aporte una contribución financiera para la protección y administración de los lugares naturales y culturales.*

1.2. Reducir el consumo de recursos naturales y la contaminación causada por el alojamiento y las actividades de los turistas

El turismo produce un fuerte consumo de recursos naturales (especialmente agua, suelo y energía) y produce considerables desechos. Este consumo y esta producción de desechos superan a los generados por la población residente. Estos efectos son tanto más considerables cuanto que el turismo en el Mediterráneo se concentra principalmente en un breve período de tiempo (julio y agosto), lo que motiva la existencia de una enorme cantidad desordenada de actividades recreativas y un aumento de los problemas de administración del agua en los períodos más críticos.

El sector turístico puede y debe desempeñar una función innovadora en estas cuestiones ambientales. Algunos profesionales ya disponen, además, de cartas ambientales en las instalaciones y zonas de destino.

Recomendaciones:

Se insta a los Estados mediterráneos y las autoridades locales a:

- ⇒ *garantizar una buena ordenación ambiental de las instalaciones y lugares de destino de los turistas;*
- ⇒ *estimular la adopción de procedimientos ambientales de calidad (certificación, cartas, etc.) con el posible apoyo financiero regional;*
- ⇒ *crear todos los medios que puedan contribuir a ampliar la estación turística a todo el año;*
- ⇒ *promover el sector turístico:*
 - para luchar contra los desechos y la contaminación en la esfera del agua (reducción del consumo, purificación y reciclaje), desperdicios de energía (ahorros de energía y utilización de fuentes de energía renovables, especialmente la energía solar), los desechos (reducción al mínimo, recogida selectiva, reciclaje, etc.);
 - promover una tecnología no contaminante e innovadora en este sentido;
 - promover y aplicar los procedimientos de certificación (EMAS, ISO 14000, etc.) de las instalaciones y zonas de destino y crear instrumentos voluntarios como las cartas ambientales.

1.3. Controlar el desarrollo de las actividades recreativas de los turistas que afectan al medio ambiente marino y costero

La utilización generalizada de las playas y la promoción del empleo de botes y de otras actividades nuevas recreativas (esquís de propulsión) y del turismo submarino pueden afectar gravemente al medio ambiente, especialmente a determinadas especies protegidas (cetáceos o tortugas, entre otras).

Recomendaciones:

Se insta a los Estados mediterráneos y a las autoridades locales, de consuno con los profesionales involucrados, a adoptar las medidas necesarias para que:

- ⇒ *los buques de recreo no descarguen sus aguas residuales cuando están anclados en alta mar y aún menos en los puertos;*
- ⇒ *se dote a los puertos deportivos de las instalaciones necesarias de recepción de desechos sólidos y líquidos;*
- ⇒ *sólo se autoricen nuevas formas de recreo que es probable afecten al medio ambiente, especialmente a las especies protegidas, cuando se haya evaluado su impacto y se haya demostrado que se ajustan a las estrategias turísticas de las zonas de que se trate;*
- ⇒ *se regule, de ser necesario, el acceso del público a las playas y su utilización, así como su utilización por los profesionales, y se administre de conformidad con los factores ambientales.*

2. Promoción del turismo como factor del desarrollo social, cultural y económico sostenible

El turismo, adecuadamente orientado y controlado, puede convertirse en un poderoso factor del desarrollo sostenible para muchas regiones mediterráneas que beneficie a las poblaciones locales, los turistas y la protección ambiental y ponga de relieve el patrimonio natural y cultural.

2.1. Elaborar estrategias nacionales y locales de desarrollo destinadas a conciliar mejor el turismo, el medio ambiente y el desarrollo sostenible

Conscientes de la necesidad de integrar mejor el turismo y el medio ambiente, muchos Estados mediterráneos y autoridades locales han utilizado ya procedimientos de negociación entre los servicios y los agentes pertinentes que han dado origen a convenciones, convenios, acuerdos y protocolos y a definir estrategias y programas. Estas medidas siguen siendo demasiado escasas, sin embargo, y suelen ser insuficientemente operacionales.

Recomendaciones:

Se insta a los Estados mediterráneos y a las autoridades locales a:

- ⇒ *crear y reforzar métodos de negociación y solución a fondo de los conflictos entre diversas autoridades que se ocupan del turismo, el medio ambiente y el desarrollo regional y los interlocutores pertinentes para determinar estrategias que posibiliten:*
 - el establecimiento de metas a plazo medio,
 - la mejor determinación y distribución de las funciones de los diversos interlocutores,
 - la aplicación de instrumentos de acción adaptados,
- ⇒ *elaborar estas estrategias especialmente recurriendo a la observación de la repercusión del turismo (en la economía, la sociedad, el medio ambiente y el patrimonio cultural), la realización de actividades prospectivas a medio y largo plazo y la selección de los indicadores pertinentes*
- ⇒ *esforzarse por movilizar, en proporción a la importancia de los destinos del turismo, a las poblaciones locales, las ONG y los profesionales pertinentes y aplicar los Programas 21 locales.*

2.2. Promover la diversificación del turismo y un desarrollo regional equilibrado

Lo que hace falta es promover formas más compatibles de turismo con los intereses de la planificación y el desarrollo regionales sostenibles.

Recomendaciones:

Los Estados mediterráneos y las autoridades locales deben procurar:

- ⇒ *promover el desarrollo de un turismo cultural, ecológico y rural compatible con el medio ambiente. Una manera eficaz de contribuir a ello que se debe fomentar consiste en destacar el patrimonio arqueológico, histórico, arquitectónico, paisajístico y natural,*
- ⇒ *buscar la complementariedad y la sinergia con otros sectores económicos, especialmente la agricultura, la pesca y la artesanía,*
- ⇒ *intensificar las sinergias entre el turismo de litoral y el turismo de las zonas interiores,*
- ⇒ *ejecutar programas de actividades concretas adaptados al desarrollo sostenible de zonas particularmente frágiles en los planos ecológico y humano, especialmente las islas, las regiones interiores y las marismas,*
- ⇒ *crear instrumentos adecuados para alcanzar estos objetivos, por ejemplo, reservas de biosfera y parques naturales y procedimientos del tipo Programa 21 local, facilitándoles medios financieros y asistencia técnica suficientes.*

3. Promover la cooperación mediterránea

Siguiendo el ejemplo de otras esferas de interés común y de otras regiones del mundo, el Mediterráneo se beneficiaría de establecer una fuerte cooperación regional en la esfera turística. Están en juego intereses esenciales y las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, junto con el PAM, deben desempeñar una función impulsora en armonía con los profesionales del comercio turístico y las ONG.

Entre otras cosas, su meta consiste en:

- promover el desarrollo de la demanda turística para un turismo que tenga más en cuenta la importancia de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible y que destaque la función del mercado para alcanzar esta meta,
- determinar y promover instrumentos operativos adaptados a las autoridades nacionales y locales y a las empresas turísticas, que permitan el control del desarrollo del turismo y que contribuyan a que esté mejor integrado en el desarrollo sostenible de las zonas de que se trate.

Recomendaciones:

Se insta a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona a que, junto con el PAM y de consuno con los profesionales del turismo y las ONG:

- ⇒ *refuercen las actividades de sensibilización a escala regional en los destinos de los turistas así como en los países de origen,*
- ⇒ *organicen la puesta en común de experiencias entre los agentes que participan en los destinos de los turistas de los diversos países,*
- ⇒ *realicen programas de capacitación para los agentes involucrados, especialmente las autoridades locales y los profesionales,*
- ⇒ *promuevan la puesta en explotación de redes mediterráneas (entre profesionales, entre ciertas zonas como las islas de determinadas categorías de turismo, tal como la variedad cultural, etc.),*
- ⇒ *promuevan la aplicación de etiquetas ecológicas mediterráneas,*
- ⇒ *estimulen un "mecanismo de cooperación regional" en esta esfera que funcione como una red.*

4. Propuestas relativas a un programa de acción

4.1. Participar en redes e iniciativas internacionales a favor del turismo sostenible

La meta consiste en hacer del Mediterráneo una región de pensamiento y acción a escala mundial y, en este contexto, promover la creación de redes

mediterráneas (entre profesionales, entre islas, etc.). Con esta meta en mente, el PAM participará especialmente en los procedimientos siguientes:

- "Iniciativa de los Tour Operator ", dirigida por el PNUMA -EI, a raíz del séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas,
- el programa conjunto las "Islas" entre el PNUMA-EI y la OMC, iniciado en la Conferencia de Lanzarote (1998),
- el proyecto "Turismo y medio ambiente en el plano europeo" iniciado por el Organismo Europeo de Medio Ambiente.

4.2. Realizar un programa regional en el marco de la "ordenación sostenible de las zonas costeras" como parte de la Asociación Euromediterránea

En el marco de la Asociación Euromediterránea y de su programa de acción prioritario para el medio ambiente (SMAP-el sector de ordenación de las zonas costeras), el PAM presentará y velará por el seguimiento de un programa regional para la ordenación sostenible de las zonas costeras turísticas mediterráneas.

Este programa trienal consistirá en las actividades siguientes:

i) Promoción de la puesta en común de las experiencias entre destinos turísticos mediterráneos

Esto se aplicará a las zonas de destino elegidas por los Estados. Entre otras cosas, permitirá:

- una mejor determinación de los agentes interesados y de sus funciones así como su evolución pasada y actual y sus repercusiones ambientales, sociales y económicas (en particular por medio de indicadores adecuados);
- la determinación de los instrumentos utilizados y su ámbito de aplicación;
- una contribución a la elaboración de estrategias y proyectos para integrar mejor el turismo con el desarrollo sostenible;
- la determinación y promoción de los niveles regionales y locales de los instrumentos reales de las autoridades y las empresas interesadas.

ii) Promoción de las etiquetas ecológicas mediterráneas

Esta actividad consiste en buscar las posibilidades y los métodos para otorgar etiquetas ecológicas mediterráneas, en particular en lo que respecta a las zonas de destino de los turistas que procuran conciliar la protección del medio ambiente con el desarrollo del turismo.

iii) Campañas de sensibilización regionales

En particular esto significa:

- producir y distribuir documentos de consulta prácticos ("libros blancos", "guías de prácticas adecuadas", etc.);
- realizar campañas de sensibilización destinadas al público en general en los países de origen con el fin de contribuir a un mejor

conocimiento por parte de los turistas de los intereses ambientales y sociales en juego.

iv) Promoción de instrumentos económicos y financieros para la protección y ordenación de los lugares

Esto significa indicar y promover los instrumentos económicos y financieros utilizados para impulsar una contribución eficaz del sector turístico a la protección de los lugares y al mejoramiento del desarrollo sostenible de las zonas de destino.

v) Estudio de un "mecanismo regional de cooperación"

Esto significa realizar un estudio de viabilidad sobre un "mecanismo regional de cooperación" para contribuir a una mejor integración del turismo en el desarrollo sostenible de la región mediterránea facilitando el seguimiento de la aplicación de las presentes recomendaciones (seguimiento del plan trienal). Conviene especificar, entre otras cosas, cuáles podrían ser sus funciones y su modalidad de funcionamiento.

vi) Organización de un simposio regional en el 2002

Se ha sugerido un simposio regional para el 2002, cuya meta sería:

- sacar las conclusiones del actual programa;
- deducir una opinión común con respecto a la integración del turismo con el desarrollo sostenible en el Mediterráneo y trazar las principales líneas de un programa de acción a largo plazo;
- estimular la cooperación regional con respecto al turismo sostenible en la región mediterránea.